



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintisiete días del mes de agosto del año 2024, Reunidos en el Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Sesenta y Dos, a las 9:00 a.m., del Tomo 4, Punto Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. Incisos: a), b), c), d) e), f) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Negociación Económica del proceso Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-06-2024 para la supervisión de I Etapa de pavimentación calle principal en Travesía, Travesía-Segunda Etapa de Pavimentación del Puente la Corozona, San Antonio, Puerto Cortés. una vez discutido el tema, La Corporación Municipal Por Unanimidad Resuelve aprobar conforme al dictamen de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones la recomendación: Se contrate a CONSULTORA SAYBE Y ASOCIADOS S.DE.R.L. para desarrollar el Proceso denominado CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-MPC-GT-06-2024 SUPERVISIÓN DE I ETAPA DE PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL EN TRAVESIA, TRAVESIA-SEGUNDA ETAPA PAVIMENTACION DEL PUENTE LA COROZONA, SAN ANTONIO, PUERTO CORTÉS". según cuadro adjunto de Oferta Económica Negociada. Según el detalle de costo de la Supervisión hace un gran total de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.2,999,730.25).

* De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. Aprobada por mayoría de votos.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

